Outlook

Re: Solicitud de inclusión de Criterios - Proceso Auditoria Externa ISO 14001:2015

Desde Yeison Arley Gutierrez Ramirez <c.ygutierrez@sic.gov.co>
Fecha Jue 3/09/2026 14:22
Para Mery Eyennid Valentierra Garcia <mvalentierra@sic.gov.co>; Johann Alirio Pena Prieto <c.japena@sic.gov.co>
CC Andres Felipe Rivera Rodriguez <afriverar@sic.gov.co>; Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>

2 archivos adjuntos (175 KB)

2. GA01-F01_V16 Estudios Previo.docx; FICHA DE CRITERIOS SST Proceso Auditoria Externa ISO 14001 2015.docx;

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud y desde el área de seguridad y salud en el trabajo se permite remitir el EP con la inclusión d los criterios SST para el proceso en asunto.

Cordialmente,

Superintendencia de Industria y Comercio

Grupo de Trabajo Desarrollo del Talento Humano
Seguridad y Salud en el Trabajo
Yeison Arley Gutierrez Ramirez
Profesional SST
c.ygutierrez@sic.gov.co
Tel. 3213485989
Carrera 13 No. 27-00 Piso 3 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

"Si no es necesario, no imprima este correo. Proteger el medio ambiente es trabajo de todos"

En el Grupo de Desarrollo de Talento Humano estamos comprometidos con nuestros usuarios para hacer de la atención una experiencia de calidad, por tal razón le invitamos a evaluar nuestra gestión a través del siguiente link:

https://forms.office.com/r/e2pJpQ7ece



De: Mery Eyennid Valentierra Garcia <mvalentierra@sic.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 8:00
Para: Andres Felipe Rivera Rodriguez <afriverar@sic.gov.co>; Yeison Arley Gutierrez Ramirez <c.ygutierrez@sic.gov.co>; Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>
Cc: Johann Alirio Pena Prieto <c.japena@sic.gov.co>
Asunto: Solicitud de inclusión de Criterios - Proceso Auditoria Externa ISO 14001:2015

Buen día.

De manera atenta, nos permitimos adjuntar el estudio previo correspondiente al proceso cuyo objeto es: “Prestar el servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 en la Superintendencia de Industria y Comercio”, con el fin de solicitar la revisión de los criterios relacionados a continuación por parte de las diferentes áreas responsables:

CRITERIOS AMBIENTALES: Gestión Ambiental

CRITERIOS SG - SST: Talento Humano.

CRITERIOS TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Oficina Asesora de Planeación.

CRITERIOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Oficina de Tecnología de Informática.

Quedamos atentos a sus comentarios o cualquier requerimiento que se les presente.

Cordial saludo,

Superintendencia de Industria y Comercio

GRUPO DE TRABAJO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS
Mery E. Valentierra G
mvalentierra@sic.gov.co
Tel. 601-5870000 – 300 7144049
Calle 24 No. 7- 43 Piso 10 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia @sicsuper

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia @sicsuper